



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 DIC 2013

Expte. Nº 23.168/11

VISTO estas actuaciones y las rendiciones de cuentas presentadas por la Sra. Juana Lucrecia RAMOS, miembro de la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU del CONSEJO SUPERIOR, por la suma total de PESOS DIEZ MIL OCHENTA y CINCO CON 80/100 (\$ 10.085,80); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a los gastos efectuados con motivo de la realización del curso de capacitación denominado: "FORMACIÓN DE LA VOLUNTAD ADMINISTRATIVA", llevado a cabo durante los días 4, 5 y 7 de junio de 2013, autorizado por Resolución Rectoral Nº 1000-12.

QUE se adjuntan los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

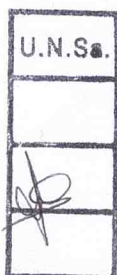
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos presentados por la Sra. Juana Lucrecia RAMOS, por la suma de PESOS DIEZ MIL OCHENTA y CINCO CON 80/100 (\$ 10.085,80), con motivo de la realización del curso de capacitación denominado: "FORMACIÓN DE LA VOLUNTAD ADMINISTRATIVA", llevado a cabo durante los días 4, 5 y 7 de junio de 2013, autorizado por Resolución Rectoral Nº 1000-12.

ARTICULO 2º.- Tener por imputados los gastos en la siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2013:

R.0012.011.020.002.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.	\$ 30,00
R.0012.011.020.002.12.01.00.00.12.00.2.9.2.0000.1.21.3.4.	\$ 205,80
A.0020.011.020.001.11.01.00.00.20.00.3.4.5.0000.1.21.3.4.	\$ 1.056,75
R.0012.011.020.002.12.01.00.00.12.00.3.4.5.0000.1.21.3.4.	\$ 43,25
A.0020.011.020.001.11.01.00.00.20.00.3.4.5.0000.1.21.3.4.	\$ 1.100,00
A.0020.011.020.000.11.01.00.00.20.00.3.9.1.0000.1.21.3.4.	\$ 7.550,00
R.0012.011.020.000.12.01.00.00.12.00.3.9.1.0000.1.21.3.4.	\$ 100,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Adm., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA